



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Municipal



ACTA DE REUNIÓN N° 25 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 03 SEPTIEMBRE . 2008.

En Teno, siendo las 14:46 horas, del día **MIÉRCOLES 03** del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil ocho, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 25** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde de la comuna de Teno, don **RENE M. MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRTA. SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ;
- SRTA. ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO;
- SR. MANUEL ARNOLDO AMÉSTICA GAETE;
- SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO; Y
- SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Correspondencia recibida y despachado.....	01
02.- Cuentas.....	03
03.- Modificación presupuestaria presupuesto Área Municipal.....	03
04.- Comodato de terreno municipal a Cuerpo de Bomberos de Teno.....	05
05.- Donación equipos computacionales a Carabineros.....	06
06.- Fiestas Patrias 2008.....	07
07.- Varios.....	07

01.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Como primer punto de la Tabla Ordinaria de la presente sesión, el Sr. Presidente requiere del Secretario del Concejo que proceda a dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

Al respecto, el mencionado funcionario y Ministro de Fe del Concejo da lectura a la correspondencia recibida, siendo ésta la siguiente:

- Carta de fecha 01 de septiembre de 2008, de la Junta de Vecinos Unión el Eucaliptus, en donde solicitan al Concejo Municipal que acepten en comodato a título gratuito por un tiempo de 25 años,

de un retazo de terreno que pertenece al loteo de propiedad del Grupo Habitacional Valle El Eucalipto, que tiene una superficie aproximada de 1.520 metros cuadrados y que corresponde a la zona de equipamiento del referido loteo, comodato que tiene por objeto que el municipio postule un proyecto de construcción de una sede comunitaria, la que será postulada a fondos del Programa PMU.

En relación a la solicitud leída, el Secretario Municipal manifiesta que de acuerdo a la documentación presentada por el Presidente de la J.V. El Eucalipto, el terreno donde se encuentra emplazada la zona de equipamiento está a nombre del Grupo Habitacional Valle El Eucalipto y no a nombre de la entidad solicitante, en este caso la Junta de Vecinos, debiendo en ese caso efectuar dicho ofrecimiento al municipio la organización habitacional.

El Concejo después de un breve cambio de opiniones, determina que el Grupo Habitacional debe realizar el ofrecimiento a la Municipalidad, para lo cual la concejal Srta. Rossana Rubilar Toledo se ofrece realizar dichas gestiones ante los respectivos dirigentes.

- Solicitud del Presidente de la Liga Campesina ANFUR - Teno, quien solicita una subvención municipal por la suma de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), la que se destinará a la adquisición de implementos deportivos para los clubes asociados a dicha asociación, atendiendo que en el mes de agosto se inicia las competencias deportivas, en la que participan 16 clubes, que competirán en las categorías infantil, sénior y todo competidor.

Sobre la petición de la Liga Campesina ANFUR Teno, el Sr. Presidente señala que dicha petición será considerada en el presupuesto año 2009.

- Solicitud de fecha 27 de agosto de 2008, de Director del Colegio Aquelarre de Teno, quien solicita la entrega en comodato por un lapso de 10 años, del campo deportivo que se encuentra sin uso, el que está al costado de la medialuna de Teno, comprometiéndose a su habilitación y mantención de dicho recinto, el que será ocupado de lunes a viernes por los alumnos del mencionado establecimiento educacional, quedando disponible a la comunidad de Teno los fines de semana y festivos.

En relación a la petición leída, el Secretario Municipal informa que la Municipalidad de Teno, con fecha 18 de diciembre del 2006, suscribió un contrato de Comodato por 25 años con la Asociación de Fútbol de Teno, por el recinto solicitado por el Colegio Aquelarre, en donde se establece que deberá ser restituido a la Municipalidad si en un plazo de cinco años, a contar de la fecha de suscripción del contrato, no se construye en el terreno la infraestructura necesaria para los fines indicados en este caso un campo deportivo.

De acuerdo a lo expresado por el Secretario Municipal, el Sr. Presidente del Concejo manifiesta que debe informarse por el escrito de la situación del campo deportivo al Director del Colegio Aquelarre de Teno, encomendando de dicho trámite al Secretario Municipal.

- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la Dirección del Servicio Electoral y el Instituto Interamericano de Derecho Humanos, a un seminario denominado "Gasto Electoral y Normativa Aplicable al Proceso de Elecciones Chile 2008", el que se efectuará el 08 de septiembre en la Casa Central de la Universidad de Talca, Salón Abate Juan Ignacio Molina, calle 2 Norte 685, Talca a las 09:30 horas, siendo gratuita la inscripción.

Ante petición del concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, quien solicita que se incluya en la presente Tabla Ordinaria la invitación para el mencionado seminario, debido a que él desea asistir, el Sr. Presidente requiere del Concejo que se pronuncie al respecto.

El Concejo Municipal de Teno aprueba dicha petición, incluyendo dicho tema al término de los puntos a tratar, quedando en consecuencia el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 133/2008

"OTORGAR su conformidad, para incluir en la Tabla Ordinaria de la presente sesión ordinaria el siguiente tema:

- Participación en el Seminario denominado "Gasto Electoral y Normativa Aplicable en Proceso de Elecciones Chile 2008", organizado por: la Asociación Chilena de Municipalidades, el Servicio Electoral y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos; evento a realizarse en la ciudad de Talca el día lunes 8 de septiembre de 2008".
- Solicitud de fecha 11 de agosto de 2008, de COANIQUEN, en donde solicitan una subvención de un monto de \$ 1.285.000.-, para el año 2009.
- Invitación de fecha 28 de agosto de 2008, de la Junta de Vecinos de La Laguna, en donde invitan a participar en el Desfile de Fiestas Patrias, el día 17 de septiembre de 2008, a efectuarse a las 17:00 horas, en el Km. 16 al 17 de la ruta J - 25 , camino La Montaña, en el lado norte de la calzada.
- Invitación de la Junta de Vecinos de Comalle y del Director de la Escuela E - 61 de Comalle, a participar en el Acto Cívico de Fiestas Patrias 2008, que se realizará en la localidad de Comalle el día miércoles 17 septiembre 2008, a las 14:00 horas.

02.- CUENTAS.

Interviene en primer lugar el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, quien solicita al Sr. Presidente del Concejo la posibilidad que exponga el Sr. Rodrigo Bisquert Ramírez objeto que de a conocer un encuentro internacional del deporte extremo a efectuarse en el sector de la cuesta El Peral

Después de un intercambio de opiniones entre el citado concejal y el Sr. Presidente del Concejo, finalmente se determina que la citada persona de a conocer mayores antecedentes del citado encuentro de deporte extremo.

Hace uso de la palabra el Sr. Bisquert y doña Andrea Yáñez, señalando que ambos son socios de la productora que tendrá a su cargo dicho evento que se denominará "Torneo Internacional Teno Downhill Speed 2008", manifestando que las actividades deportiva a realizar en dicho encuentro son el Steeltuge, el Disrtsurt y el Lorboard, los que se practican en vías asfaltada con pendientes, el cual está programado para los días 13 y 14 de diciembre de 2008, en el que participarán más de 80 corredores . Agregan las citadas personas, que las competencias se llevarán a cabo en el sector de la Cuesta El Peral, en el limite entre las comunas de Teno y de Chépica, requiriendo para su realización el apoyo de la municipalidad en lo que dice relación con el tema seguridad, como ser, coordinación con Carabineros, ambulancia, apoyo con el Servicio de Salud, difusión e infraestructura necesaria para su realización, siendo de cargo de la productora la difusión del evento a través de medios televisivos, diarios, páginas de internet, etc, además que contactarán a los auspiciadores quienes deberán financiar los premios en dinero que se otorgarán a los ganadores.

Después de un extenso intercambio de opiniones, el Sr. Presidente expresa que deberá efectuarse todos los trámites necesarios antes los servicios que corresponda (Carabineros, Seremi Regional de Transportes y Telecomunicaciones) para lo cual deberán contactarse con la Directora de Tránsito Municipal, quien les hará entrega de la información necesaria para que gestionen los permisos y autorizaciones y con ello puedan realizar el evento aludido.

03.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL .

Participa en este punto de la sesión, el Director(S) de Administración y Finanzas, Sr. **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, quien informa que la primera modificación es por mayores ingresos en la partida "Patentes y Tasas por Derechos" por M\$ 4.800.-, para suplementar en ese mismo monto el proyecto

"Mejoramiento y Mantenimiento Espacios Público Caminos, Equipamiento Comunal y Edificios Municipales", destinado a la contratación de mano de obra por tres meses de la cuadrilla municipal de la Dirección de Obras.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 134/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se señalan:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS.	4.800.-
TOTAL M\$		4.800.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999002000	0005	OTROS GASTOS/PROYECTO 2008: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, CAMINOS, EQUIPAMIENTO COMUNAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES.	4.800.-
TOTAL M\$			4.800.-

En relación a la 2º modificación, el Director (S) de Administración y Finanzas, expresa que es una redistribución en Gastos en la partida "Al Sector Privado" (organizaciones comunitarios), por M\$ 3.400.-, para suplementar la cuenta "Otros Gastos en Personal", recursos que serán destinados a financiar en parte el proyecto de Fiestas Patrias 2008.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 135/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401000	AL SECTOR PRIVADO (ORGANIZACIONES COMUNITARIAS).	3.400.-
TOTAL M\$		3.400.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000	OTROS GASTOS EN PERSONAL.	3.400.-
TOTAL M\$		3.400.-

04.- COMODATO DE TERRENO MUNICIPAL A CUERPO DE BOMBEROS DE TENO.

A continuación el Secretario del Concejo da lectura a carta de fecha 29 de agosto de 2008, enviada por el Cuerpo de Bomberos de Teno, cuyo tenor es el siguiente:

TENO, 29 de agosto de 2008.-

DE : CARLOS ARÉVALO NAVARRO
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS
A : SR. ALCALDE COMUNA DE TENO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Carlos Arévalo Navarro, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, saluda cordialmente a ustedes y a través de la presente expone y solicita que :

Que, actualmente el Cuerpo de Bomberos Teno esta conformado por cuatro compañías. Las cuales tienen asiento en Teno centro, Morza y Comalle.

Que, actualmente se encuentra en formación una Brigada Bomberil en el sector de La Laguna, la cual apoyara la labor del Cuerpo de Bomberos de Teno en ese retirado sector de la comuna, la que en un futuro cercano pasara a ser la 5ª Compañía

Que, como toda Compañía debe tener una cuartel que cobije a sus voluntarios y al material e implementación que ello implica para un buen desempeño de la labor bomberil.

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicitamos a ustedes su disposición para otorgar en comodato por 50 años, una extensión de terreno de 25 mtrs., de frente por 40 metros de fondo el cual se encuentra en el sector de La Laguna al lado del colegio, para allí construir dicho cuartel.

Saluda atentamente a Ud.

ANA VALDÉS GAJARDO
SECRETARIA GENERAL

CARLOS ARÉVALO NAVARRO
PRESIDENTE

Seguidamente se produce un extenso intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo, en el que participan también vecinos del sector la Montaña, oportunidad en que la máxima autoridad edilicia manifiesta que tiene avanzadas las conversaciones para que con aporte de la empresa privada se construya un cuartel de bomberos de la Laguna, agregando, respecto a comentarios que se habrían realizados en el sentido que otras personas habrían sido los gestores de la obtención del carro bomba contra incendios desde Francia, que dicha acción fue realizada por él en representación de la comuna de Teno y que contó con los buenos oficios del vecino residente en la comuna de nacionalidad francesa don Alain Guillon.

Acto seguido, se pone en discusión la cesión en comodato de 1.000 metros cuadrados de terreno, que forma parte del bien raíz en donde se encuentra emplazada la Escuela F- 69 La Laguna, por un tiempo de 25 años, oportunidad en que el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 136/2008

" AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito al **CUERPO DE BOMBEROS DE TENO**, RUT. N° 70.006.400-K, de un retazo de terreno que tiene una superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados, (25metros de frente por 40 metros de fondo), que es parte del bien raíz de propiedad municipal ubicado en el sector La Laguna, comuna de Teno, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno a fojas 250 vta. N° 355, Registro de Propiedad del año 1959, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, terreno que deberá ser destinado a la construcción de un cuartel para la 5ª Compañía de Bomberos de Teno.

Se deja expresamente establecido que el comodato tendrá una duración de 25 (veinticinco) años, renovable por periodos iguales, si las parte así lo acuerdan, con la condición que si en un plazo de 5 (cinco) años no se construye el cuartel aludido, el municipio dará término a dicho comodato.

Se establece además, que los gastos de los consumos básicos y otros que demande el funcionamiento del futuro cuartel serán de cargo del Cuerpo de Bomberos de Teno."

05.- DONACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES A CARABINEROS.

Ante petición del Sr. Presidente del Concejo, el Secretario Municipal da lectura al Of. Ord. N° 030, de fecha 01/septiembre/2008, de Encargado de Informática de este municipio, en donde solicita la donación a Carabineros de Chile de dos equipos computacionales, los que serán cedidos a los retenes de Comalle y La Puerta, siendo el detalle de citado escrito el siguiente:

OF. ORD. N° 030
 ANTE : Donación de equipos
 MAT. : Solicita donación de PC a Retén Comalle y La Puerta.
 TENO, 01 de septiembre de 2008.

DE : ENCARGADO DE INFORMÁTICA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
 JEAN P. NORAMBUENA CH.
 A : ALCALDE COMUNA DE TENO
 DON RENE MELLADO CRUZ

- 1.- Mediante la presente solicito a usted tenga a bien donar dos PC , uno a Retén de Comalle y otro al Retén de La Puerta.
- 2.- El detalle a donar por la I. Municipalidad se desglosa en la siguiente tabla

ÍTEM	RETÉN	CARACTERÍSTICAS	OBS.
1	LA PUERTA	PC (solo torres), Windows XP,profesional, 256 RAM, disco duro 40 GB, lector de CD, procesador Intel Pentium 3930 MHz ,N° serie 3Bbq101	armado genérico
2	Comalle	PC Windows XP,Profesional, 256 ,RAM, procesador celaron de 1.200MHz, disco duro 80 GB, Grabador de DVD, N° serie	armado genérico
3	Comalle	Monitor AOC 15" N° SERIE J40C15F-615-epaxy	
1	Comalle	Teclado multimedia	
5	Comalle	Mouse Scroll, genérico	

- 3.- De lo que informo a Usted para su conocimiento y decreto de pago.

Le saluda atentamente a Ud.

JEAN P. NORAMBUENA CHAVEZ
 ENCARGADO DE INFORMÁTICA

Después de un breve intercambio de opiniones el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda donar los equipos identificados por el encargado de informática en su oficio, quedando el acuerdo como sigue:

"AUTORIZAR, la donación a CARABINEROS DE CHILE, de los bienes muebles de propiedad de la I. Municipalidad de Teno, que a continuación se señalan, los que deberán ser destinados a la unidades policiales de la comuna de Teno que se indican:

RETÉN DE CARABINEROS SECTOR LA PUERTA, COMUNA DE TENO

1 PC, armado genérico, con sistema Windows XP Profesional, 256 RAM, disco duro de 40GB, lector de CD, procesador Intel Pentium 3930 Mhz, N° serie 3fbq101.
(No incluye monitor, teclado ni mouse)

RETÉN DE CARABINEROS SECTOR DE COMALLE, COMUNA DE TENO

1 PC, armado genérico, sistema Windows XP Profesional, 256 RAM, procesador Celeron de 1200 Mhz, disco duro de 80 GB, grabador de DVD.
1 Monitor marca AOC, de 15" N° serie j40cl5f-615-epaxy
1 Teclado multimedia,
1 Mouse Scroll, genérico.

06.- FIESTAS PATRIAS.

Hace uso de la palabra en primer lugar la concejal Srta. Sandra Valenzuela Pérez, quien propone el nombre de la dirigente del club del Adulto Mayor de Viluco, doña Lidia Navarro, para que reciba la distinción municipal Fiestas Patrias 2008.

Asimismo, la concejal Srta. Rossana Rubilar Toledo propone que se le entregue una distinción Fiestas Patrias 2008, a la alumna más destacada de la Escuela D- 56, solicitando que se requiera su nombre a la Directora del mencionado establecimiento educacional.

Acto seguido, el Concejo Municipal de Teno procede a un largo debate respecto en donde se efectuará el desfile de la Laguna, atendiendo que no debe suspenderse el flujo vehicular en la ruta J-25, oportunidad en que barajan varios lugares en donde se podría llevar a cabo dicho acto, dándose a conocer como alternativa frente a la escuela F-65 de Santa Susana o en la intersección de la cita ruta con el camino San Carlos El Rincón.

También participan en este punto de la sesión dirigentes vecinales del sector la Laguna, quienes exponen sus propuestas, manifestando que se habilitaría un escenario en el acceso al callejón de San José, dejando una sola vía para el tránsito de los vehículos, proposición que no es acogida por la primera autoridad comunal, argumentando que no se puede paralizar el tránsito de vehículos por la ruta J-25, agregando que en esa fecha existirá un gran flujo de locomoción principalmente por la celebración de las festividades patrias. Ante los dichos del Sr. Alcalde se origina un debate entre las personas y autoridades presente en la sala de sesiones, concluyéndose que se deberá visitar el sector en compañía de Carabineros, para establecer en el terreno el lugar más apropiado para llevar a cabo el desfile de Fiestas Patrias en dicho sector.

07.- VARIOS.

Ante un planteamiento efectuado por el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete respecto a la asesoría que estaría realizando la Alcaldía de Rauco a un grupo de vecinos del sector Los Alisos y de Punta El Monte que conforman un comité para la ampliación de sus viviendas y que tendrían problemas para la confección de los planos de las casas, interviene el concejal Sr. Hugo Morales Donoso manifestando que las empresas que tienen a su cargo la asistencia técnica están obligadas por contrato con el SERVIU tener en su equipo un arquitecto o un constructor civil, además de un dibujante técnico, los que deberán realizar el diseño de los proyectos.

Interviene el Sr. Presidente del Concejo expresando que a las empresas que realizan asistencia técnica reciben un monto de 10 UF por cada uno de los beneficiarios

Seguidamente hace uso de la palabra nuevamente el concejal Sr. Améstica Gaete quien consulta al Sr. Presidente respecto al Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE, quien informa que se está trabajando al respecto para que se difunda en el mes de octubre para que las organizaciones beneficiadas ejecuten sus proyectos en los meses de noviembre y diciembre próximo. Respecto al tema del FONDEVE, el Secretario Municipal manifiesta que se está en la confección del reglamento que regulará dichos fondos, el que se someterá al Concejo en una próxima reunión para que sea sancionado.

Interviene la concejal Srta. Rossana Rubilar Toledo, quien consulta si la empresa de don Pablo Tartari habría solucionado todos los problemas en los loteos del Sauce, La Estrella y El Heraldo, ante lo cual, la máxima autoridad comunal le señala respecto a las conexiones eléctricas del Heraldo y la Estrella, que estaría quedando sin conectar una vivienda. Agrega la autoridad edilicia que en el día de ayer sostuvo una reunión en el SERVIU, en donde se informaron que se asignaría la suma de 40 millones de pesos a la comuna de Teno para solucionar el problema de anegamiento en los asentamientos de El Sauce y Domingo Mancilla y posteriormente se entregarán 50 millones de pesos destinados a resolver los demás problemas en las construcciones que han dejado las empresas encargadas de tales obras. Asimismo señala la primera autoridad comunal que debido a la próxima visita de una comisión del SERVIU para la recepción de las viviendas del asentamiento La Estrella, se está exigiendo a la empresa que tiene los trabajos que de solución a los problemas detectados.

Ante consulta de la concejal Srta. Rossana Rubilar T. respecto a la confección de las escrituras de los asentamientos Chile Barrios, el Alcalde de la comuna y presidente del Concejo señala que de acuerdo a lo informado por el SERVIU las del loteo de Domingo Mancilla estarían por entregarse.

Respecto al asentamiento el Guindo, que dice relación con el traspaso de los terrenos a los beneficiarios, consulta efectuada por el concejal Sr. Solís Bustamante, el Secretario Municipal informa que los antecedentes se remitieron en los primeros meses del año 2007 al Ministerio de Interior y que a la fecha no se ha recibido la resolución que autorice dicha transferencia, agregando que la demora se ha debido a la falta de coordinación entre los Ministerios del Interior y de Bienes Nacionales.

Acto seguido se produce un intercambio de palabras entre los concejales Sres. Manuel Améstica G. y Pedro Vidal Álvarez, donde el primero de los nombrados hace referencia a apreciaciones y críticas del concejal Sr. Vidal Álvarez respecto al deporte comunal, las que habrían sido emitidas con motivo de la visita de un precandidato presidencial ante lo cual el concejal Sr. Vidal expresa que el comentario realizado por el concejal Sr. Améstica Gaete no corresponde a la realidad de sus declaraciones y que además no es materia para que se trate en el Concejo.

Ante de concluir la presente sesión, se procede a poner en discusión de la participación del concejal Sr. Manuel Améstica G. al seminario "Gasto Electoral y Normativa Aplicable en Proceso de Elecciones Chile 2008", evento a realizarse en la ciudad de Talca durante el día lunes 8 de septiembre. Al respecto, el concejal Sr. Hugo Morales Donoso también manifiesta sus deseos de asistir al seminario en cuestión, solicitando la autorización para participar.

En atención a las solicitudes de los concejales Sres. Améstica Gaete y Morales Donoso, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 138/2008

"AUTORIZAR, a los concejales Sres. MANUEL A. AMÉSTICA GAETE y HUGO F. MORALES DONOSO, para que asistan en representación del Concejo Municipal de Teno, a participar en el seminario denominado "GASTO ELECTORAL Y

NORMATIVA APLICABLE EN PROCESO DE ELECCIONES CHILE 2008", organizado por: la Asociación Chilena de Municipalidades, el Servicio Electoral y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos; evento a realizarse en la Casa Central de la Universidad de Talca, durante el día lunes 8 de septiembre de 2008, ciudad de Talca."

Déjase establecido, que con cargo al presupuesto municipal vigente se pagarán los viáticos y otros gastos inherentes al mencionado cometido que tengan derecho los mencionados concejales.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 16:32 horas.


MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh.